



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,  
EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 09:15 HORAS.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras

**CONSEJEROS**

Excmo. Sr. Fernando de la Cierva Carrasco, Consejero de Hacienda.

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Noelia Arroyo Hernández, Consejera de Transparencia, Participación y Portavoz.

Excmo. Sr. D. Miguel Ángel del Amor Saavedra, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

Excmo. Sr. D. Patricio Valverde Espín, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Adela Martínez-Cachá Martínez, Consejera de Educación, Juventud y Deportes.

Excmo. Sr. D. Manuel Villegas García, Consejero de Salud.

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Violante Tomás Olivares, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Miriam Guardiola Salmerón, Consejera de Turismo y Cultura.

**SECRETARIO:**

Excmo. Sr. D. Pedro Rivera Barrachina, Consejero de Presidencia.

En la Sala de Juntas, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar la sesión.

Excusa su asistencia Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Universidades.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:



## **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2018 (ordinaria y extraordinaria).**

El Consejo de Gobierno aprueba las actas de la sesión celebrada el días 1 de agosto de 2018 (ordinaria y extraordinaria).

## **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PROMOVIDO POR LAS CONSEJERÍAS DE HACIENDA; Y DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES PARA ADECUAR LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CONCEPTO 124 DE LOS PROGRAMAS 422D Y 422E Y PODER EFECTUAR LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR 2018/2019, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES.**

Consejería proponente: Hacienda

### **INFORMES:**

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.  
Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

<b>PARTIDAS DE ORIGEN</b>	<b>EUROS</b>
13.02.00.121B.121.00 Sueldo	80.000,00
13.02.00.121B.141.00 Otro personal	6.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>86.000,00</b>



<b>PARTIDAS DE DESTINO</b>	<b>EUROS</b>
15.04.00.422D.124.00 Sueldo	19.000,00
15.04.00.422D.124.02 Complemento de destino	8.000,00
15.04.00.422D.124.03 Complemento específico del puesto de trabajo	8.000,00
15.04.00.422D.124.05 Otras remuneraciones	5.000,00
15.04.00.422E.124.00 Sueldo	42.000,00
15.04.00.422E.124.02 Complemento de destino	1.500,00
15.04.00.422E.124.03 Complemento específico del puesto de trabajo	2.000,00
15.04.00.422E.124.05 Otras remuneraciones	500,00
<b>TOTAL</b>	<b>86.000,00</b>

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a las Consejerías afectadas para su conocimiento y efectos.

Del presente acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE HACIENDA Y DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, PARA PODER TENER LA DOTACIÓN PRESUPUESTARIA Y EFECTUAR LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL CURSO ESCOLAR 2018/219 DE TÉCNICOS ESPECIALISTAS -OPCIÓN LINTERPRETES DE LENGUAJE DE SIGNOS.**

Consejería proponente: Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.  
Consta informe de la Intervención General.



En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

PARTIDA DE ORIGEN	EUROS
13.02.00.121B.121.00 Sueldo	200.000,00

PARTIDAS DE DESTINO	EUROS
15.05.00.422F.124.00 Sueldo	182.000,00
15.05.00.422F.124.02 Complemento de destino	7.000,00
15.05.00.422F.124.03 Complemento específico de puesto de trabajo	10.000,00
15.05.00.422F.124.05 Otras remuneraciones	1.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>200.000,00</b>

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como a las Consejerías afectadas para su conocimiento y efectos.

Del presente acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

**TRANSFERENCIA DE CREDITO PROMOVIDO POR EL IMAS Y CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS A MENORES.**

Consejería proponente: Hacienda



#### INFORMES:

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.  
Consta informe de la Intervención General.  
En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar las siguientes modificaciones de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

#### A. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL.

PARTIDAS/PROYECTOS DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
51.02.00.313B.260.07	Prestación de servicios a enfermos mentales crónicos	220.000,00
<i>Proyecto 42426"Concierto de plazas centro de día y residencia enfermos mentales"</i>		
51.02.00.313F.260.01	Prestación de servicios a personas discapacitadas	230.000,00
<i>Proyecto 44295"Concierto plazas residenciales personas con discapacidad"</i>		
51.03.00.313G.260.09	Prestación de otros servicios sociales	200.000,00
<i>Proyecto 42994"Conv. Ayto. Yecla prestación ayuda domicilio a personas mayores dependientes"</i>		
51.03.00.313G.260.09	Prestación de otros servicios sociales	



<i>Proyecto 45418"Conv. Ayto. Murcia prestación ayuda domicilio a personas mayores dependientes"</i>	200.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>850.000,00</b>

<b>PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>EUROS</b>
51.01.00.311B.420.00	A LA Administración Gral. De la Comunidad Autónoma	850.000,00
<i>Proyecto 42429 "A la Adm. CARM atención menores extranjeros no acompañados en centros autorizados"</i>		

#### **B.- AMPLIACIÓN DE CREDITO A LA CONSEJERIA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

<b>PARTIDA DE ORIGEN</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>EUROS</b>
18.01.00.410.01	Del Instituto Murciano de Acción Social	850.000,00

<b>PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>EUROS</b>
18.02.00.313D.260.00	Prestación de servicios a menores	850.000,00
<i>Proyecto 35428"Prestaciones de servicios a menores"</i>		

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que instrumente la ejecución de la transferencia de crédito del Instituto Murciano de Acción Social, y posteriormente, una vez se haya formalizado el correspondiente documento ADOK a favor de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, instrumente la ejecución de la ampliación de crédito.



TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Instituto Murciano de Acción Social y a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para su conocimiento y efectos.

Del presente acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

**MODIFICACIÓN DE PORCENTAJES DE GASTO POR ACTUACIONES PLURIANUALES APLICABLE A LOS EJERCICIOS 2019, 2020, 2021 Y 2022, PARA LA TRAMITACIÓN ANTICIPADA DE GASTO DEL EXPEDIENTE DE "PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA CARM Y EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS LLL, PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ESPAÑOL PARA CUIDADOS.**

Consejería proponente: Hacienda

**INFORMES:**

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos. En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Modificar los porcentajes de gasto establecidos en el artículo 37.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, para las anualidades 2019, 2020, 2021 y 2022, sobre el crédito inicial a nivel de vinculación de la partida presupuestaria 12.03.00.413E.640.00, conforme a lo previsto en el artículo 37.4 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, según el detalle que se indica:



PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	PORCENTAJE	IMPORTE EUROS
12.03.00.413E.640.00	2019	100,00 %	8.000,00
12.03.00.413E.640.00	2020	100,00 %	8.000,00
12.03.00.413E.640.00	2021	100,00 %	8.000,00
12.03.00.413E.640.00	2022	100,00 %	8.000,00

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, de la Consejería de Hacienda, para instrumentar la presente modificación de porcentajes de gasto, en la partida presupuestaria y por los importes indicados anteriormente.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Salud, Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, y a Intervención General, para su conocimiento y efectos.

**INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MURCIA, RECAÍDAS EN LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS NÚMEROS DE 51-00473-2015 A 51-01056-2017.**

Consejería proponente: Hacienda

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.





## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda interponer Recurso Contencioso- Administrativo contra las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, recaídas en las reclamaciones económico administrativas nº 51/00473/2015, 51/00546/2015, 51/00734/2015, 51/00735/2015, 51/00914/2015, 51/01065/2015, 51/01074/2015, 51/01075/2015, 51/00166/2016, 51/00275/2016, 51/00473/2016, 51/00474/2016, 51/00475/2016, 51/00476/2016, 51/00485/2016, 51/00487/2016, 51/00631/2016, 51/01254/2016, 51/00013/2017, 51/00245/2017, 51/00992/2017, 51/01055/2017 y 51/01056/2017, interpuestas por ANBAPA S.L., NIF B73211302, D<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN MOLINA ESPEJO, [REDACTED] D<sup>a</sup> ESPERANZA GIL BLANCO, [REDACTED], D<sup>a</sup> CARIDAD GIL BLANCO, [REDACTED] MABER HOUSES BUILDING S.L., NIF B30771232, BETUNES Y OBRAS S.L., NIF B53238002, D. DOMINGO NAVAS MAS, [REDACTED] D<sup>a</sup> MARÍA SILVA NAVAS MAS, [REDACTED], D. JOSÉ MARÍA CARSWELL PALAZÓN, [REDACTED], D. JOSÉ BRIONES SARABIA, [REDACTED] D. ANTONIO GONZÁLEZ [REDACTED] D. FRANCISCO GONZÁLEZ MORCILLO, [REDACTED] <sup>a</sup> MARÍA DOLORES GONZÁLEZ MORCILLO, [REDACTED]. DELFÍN GONZÁLEZ MORCILLO, NIF 22992241S, D<sup>a</sup> INMACULADA CAÑAVATE INGLÉS, [REDACTED] D. ASENSIO CAÑAVATE GARCÍA, [REDACTED], D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN RIVERO GARCÍA, [REDACTED], D. JESÚS MECA ALCAZAR, [REDACTED], D<sup>a</sup> MARÍA VANESA RÍOS CONESA, [REDACTED] D. RUBÉN MENDOZA SÁNCHEZ, [REDACTED], D. ANTONIO PÉREZ NAVARRO, NIF [REDACTED] JUAN REINALDOS [REDACTED] E y D. JOSÉ REINALDOS MARTÍNEZ, [REDACTED]

**INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO  
CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-  
ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MURCIA, RECAÍDAS EN LAS  
RECLAMACIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS NÚMEROS DE 30-  
0196417 A 30-0206217.**



Consejería proponente: Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda interponer Recurso Contencioso- Administrativo **contra** las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, recaídas en las reclamaciones económico administrativas nº 30/01964/2017, 30/01965/2017, 30/01968/2017, 30/01998/2017, 30/01999/2017, 30/02000/2017, 30/02001/2017, 30/02002/2017, 30/02003/2017, 30/02011/2017, 30/02035/2017, 30/02406/2017, 30/02054/2017, 30/02058/2017 y 30/02062/2017, interpuestas por interpuestas por BUILDINGCENTER S.A., NIF A63106157, D. ALAN JOHN EDWARD RILEY [REDACTED] TENEDORA DE INVERSIONES Y PARTICIPACIONES S.L. NIF B53668265, FRUTAS ESTHER S.A. NIF A30034441, TRAINERA INVEST S.L. NIF B73487068, D<sup>a</sup> EVA MARÍA PEÑALVER MARTÍNEZ [REDACTED] y CIMENTA2, GESTIÓN E INVERSIONES S.A.U. NIF A04764767.

**INTERPOSICIÓN DE RECURSO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO CONTRA LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MURCIA, RECAÍDAS EN LAS RECLAMACIONES ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS NÚMEROS DE 30/02647/2017 AL 30/02820/2017.**

Consejería proponente: Hacienda

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.



Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Hacienda, el Consejo de Gobierno acuerda interponer recurso Contencioso- Administrativo contra las resoluciones del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, recaídas en las reclamaciones económico administrativas nº 30/02647/2017, 30/02648/2017, 30/02818/2017, 30/02819/2017 y 30/02820/2017, interpuestas por Elena Gomaríz [REDACTED] D. Adolfo de Gea Sáez [REDACTED] D. Joaquín de Gea [REDACTED] y D. Francisco José de Gea Sáez [REDACTED]

**REQUERIMIENTO AL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA PARA QUE REVOQUE LA ORDEN TEC/886/2018, POR LA QUE SE AUTORIZA UN TRASVASE DE 20 HM3 PARA EL MES DE AGOSTO, Y AUTORICE EL TRASVASE QUE REALMENTE CORRESPONDE DE 38 HM3.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

#### **INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

El Consejo de Gobierno acuerda dejar sobre la mesa este asunto para su posterior estudio.



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA COMUNITARIA A LOS PROGRAMAS Y FONDOS OPERATIVOS A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES Nº 457 GRUPO HORTOFRUTÍCOLA PALOMA.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, el Consejo de Gobierno autoriza la concesión de una ayuda comunitaria a los programas y fondos operativos a la Organización de Productores nº 457 GRUPO HORTOFRUTICOLA PALOMA, S.A., con C.I.F. A30418255, por importe de 2.660.107,63 €, así como el correspondiente gasto, con cargo a la partida extrapresupuestaria 44900711 'FEAGA Ayuda sin financiación autonómica', correspondiente a la línea FEAGA 050208030000073.

**AUTORIZACIÓN DEL GASTO DEL "CONTRATO MIXTO DE OBRAS: REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO DE SANTA CLARA EN LA CIUDAD DE LORCA (SEISMO LORCA 2011)".**

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
Consta informe de la Intervención General.  
En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno autoriza el gasto relativo al “CONTRATO MIXTO DE OBRAS: REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS RENOVACIÓN URBANA BARRIO DE SANTA CLARA EN LA CIUDAD DE LORCA (SEISMO 2011)”, por un importe de 1.822.821,68 euros, con cargo a la partida presupuestaria 11.05.00.432A.65000, número de proyecto de gasto 42888 y documento de retención de crédito 034711/2018, que se financiará, con cargo al préstamo concedido por el Banco Europeo de Inversiones para el terremoto de Lorca (100%), y con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	PARTIDA	PROYECTO	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2018	110500.432A.65000	42888	531.656,32
2019	110500.432A.65000		1.291.165,36
			<b>1.822.821,68</b>

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE Y EL CENTRO ASOCIADO DE LA UNED EN CARTAGENA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS UNIVERSITARIAS.**

Consejería proponente: Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

### ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de Colaboración entre la Consejería De Empleo, Universidades, Empresa Y



Medio Ambiente y el Centro asociado de la UNED en Cartagena para la realización de prácticas académicas externas universitarias.

(Se une texto del Convenio como documento nº 1)

### **CESE Y NOMBRAMIENTO DE VOCAL DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO.**

Consejería proponente: Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

#### **INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno, acuerda:

**PRIMERO**.- Cesar a **D. Alejandro Zamora López-Fuensalida**, Director del Servicio de empleo y Formación (SEF), como Vocal del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento.

**SEGUNDO**.- Designar a **D<sup>a</sup> Severa González López**, Directora del Servicio de Empleo y Formación (SEF), como vocal del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región De Murcia,

**NOMBRAMIENTO DE VOCAL DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, A PROPUESTA DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, EN REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES SOCIOECONÓMICOS DE LA REGIÓN.**



Consejería proponente: Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
 En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente, el Consejo de Gobierno, acuerda designar a doña Ana Belén Castejón Hernández, como Vocal del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, a propuesta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en representación de los intereses socioeconómicos de la Región, en sustitución, de don José López Martínez.

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y TELEFÓNICA EDUCACIÓN DIGITAL, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO “CREANDO CÓDIGO” EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Educación, Juventud y Deportes

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
 En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio Marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de



Educación, Juventud y Deportes y Telefónica Educación Digital, para la participación en el Proyecto “Creando Código” en los centros educativos de la Región de Murcia.

(Se une texto del Convenio como documento nº 2)

### **NOMBRAMIENTO DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS**

Consejería proponente: Educación, Juventud y Deportes

#### **INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deportes, el Consejo de Gobierno, acuerda:

**Primero.-** El cese como vocales del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, en representación de la Administración Pública Regional de:

- Don Alejandro Zamora López-Fuensalida, Director del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- Don Juan Monzó Cabrera, Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa

**Segundo.-** El nombramiento como vocales Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas, en representación de la Administración Pública Regional de:





- Don Francisco Javier Sánchez López, Director General de Juventud de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.
- Doña Severa González López, Directora del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.
- Don Juan Monzó Cabrera, Director General de Universidades e Investigación de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.

**Tercero.-** El nombramiento como suplentes de los Consejeros del Consejo Asesor Regional de Educación Permanente de Personas Adultas de:

- Don José Tomás Piñera Lucas, Subdirector General de Formación, como suplente de Doña Severa González López.
- Don Antonio José Mula Gómez, Jefe de Servicio de Universidades como suplente de Don Juan Monzó Cabrera.
- Doña Ana Gomáriz Marín, Jefa de Servicio de Planificación y Programas, como suplente de Don Francisco Javier Sánchez López.

**CONVENIO ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS Y LA CONSEJERÍA DE SALUD, CON RELACIÓN CON EL PROGRAMA BIFAP (BASE DE DATOS PARA LA INVESTIGACIÓN FARMACOEPIDEMIOLÓGICA EN ATENCIÓN PRIMARIA).**

Consejería proponente: Salud

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio entre la Agencia Española de Medicamentos y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el mantenimiento de la base de datos BIFAP (base de datos para la investigación farmacoepidemiológica en Atención Primaria) de registros anonimizados procedentes de pacientes atendidos por los médicos y pediatras de atención primaria del Servicio Murciano de Salud, con la finalidad de realizar, previa validación de la misma, estudios de investigación epidemiológica sobre la seguridad y la efectividad de los medicamentos teniendo en cuenta el interés común de ambas partes.

(Se une texto del Convenio como documento nº 3)

## **AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE: SUMINISTRO DE REACTIVOS DE MEDICINA NUCLEAR CON DESTINO AL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA DE MURCIA.**

Consejería proponente: Salud

### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

### ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:



**Objeto:** Suministro de reactivos de medicina nuclear con destino al Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia.

**Presupuesto inicial del contrato:** 363.224,30€ (21% IVA incluido)

**Plazo de duración:** 1 año.

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS ACELERADORES LINEALES CON DESTINO AL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA” Y HOSPITAL UNIVERSITARIO “SANTA MARÍA DEL ROSELL” DE CARTAGENA.**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** Adquisición, instalación y puesta en marcha de dos aceleradores lineales con destino al Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” y Hospital Universitario “Santa María del Rosell” de Cartagena.

**Presupuesto base de licitación:** 6.324.000,00€ (21% IVA incluido).



**Plazo de ejecución:** 18 meses máximo ambos equipos.

**AUTORIZACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL TIPO DE GESTIÓN DE SERVICIOS, PARA “RESERVA Y OCUPACIÓN DE 120 PLAZAS RESIDENCIALES DESTINADAS A PERSONAS MAYORES, EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA.”**

Consejería proponente: Familia e Igualdad de Oportunidades

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
 En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, el Consejo de Gobierno acuerda

**PRIMERO.-** Autorizar la celebración de la prórroga de contrato del tipo de gestión de servicios, para “reserva y ocupación de 120 plazas residenciales destinadas a personas mayores, en el municipio de Cartagena.”, para el período comprendido entre el 01/10/18 y el 31/07/20, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 29 del artículo 22 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto que conlleva la prórroga del contrato del tipo de gestión de servicios, para “reserva y ocupación de 120 plazas residenciales destinadas a personas mayores, en el municipio de Cartagena.”, por importe máximo total (aportación del IMAS) de 2.402.089,58 €, exento de IVA, siendo el precio total de la plaza el establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme al siguiente desglose:



Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Precio Unitario	Unid.	Unid. Tiempo	Coste	Aporta Residente	Aportación IMAS
	2018.510300.313G.260	36713	50,88	120	61	372.441,60	153.743,89	218.697,71
	02							
	2019.510300.313G.260	36713	50,88	120	365	2.228.544,00	919.942,96	1.308.601,04
	02							
	2020.510300.313G.260	36713	50,88	120	244	1.489.766,40	614.975,57	874.790,83
	02							
<b>Total</b>		<b>3</b>				<b>4.090.752,00</b>	<b>1.688.662,422</b>	<b>402.089,58</b>

### **TOMA DE RAZÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL IMAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

Consejería proponente: Familia e Igualdad de Oportunidades

#### **INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales de 3 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### **ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, el Consejo de Gobierno queda enterado de la Memoria anual de actividades del IMAS correspondiente al ejercicio 2017.

(Se une texto de la Memoria como documento nº 4)

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las once horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE:**